Expediente: **322/22-C4**
Carátula: **ROBLES OSVALDO ENRIQUE Y OTROS C/ ILUMINACION EL FAROL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20176964740 - PABON, PEDRO ISAAC-EX-APODERADO
27181856837 - RIVERO, NORMA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - ILUMINACION EL FAROL S.R.L., -DEMANDADO
20224143207 - LESNIK, CLAUDIA CRISTINA-DEMANDADO
20165408218 - RAFFO, ALEJANDRO PEDRO-EX-APODERADO
20301176342 - PARIS, DALILA ANA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27294306329 - MEHERIS SLAME, GISELLE-EX-APODERADO
27143585153 - LESNIK, JAVIER MARCELO-DEMANDADO
20301176342 - PARIS, SAMUEL ANIBAL-HEREDERO DEL DEMANDADO
27181856837 - ROBLES, OSVALDO ENRIQUE-ACTOR
27181856837 - LEDESMA, DARDO RENE-ACTOR
20301176342 - PARIS, ANA BEATRIZ-REPRESENTANTE LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 322/22-C4

H105015772637

JUICIO: ROBLES OSVALDO ENRIQUE Y OTROS c/ ILUMINACION EL FAROL S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS EXPTE: 322/22-C4 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

I. Surgiendo de las constancias del presente cuaderno de pruebas, dispongo fijar nueva fecha de audiencia para el **dia 04/09/25 a horas 09:00** para que tenga lugar el examen del siguiente testigo ofrecido: **1) Carlos Isaac Pesa, DNI:8.370.627** con domicilio en Av. Soldati 326 piso 3 de esta ciudad, celular:3816811466.

II. La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el edificio de calle Lamadrid 420, de esta ciudad, dejando constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente el testigo y el audiencista, participando de manera remota, las partes, los letrados y S.S. a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 870 9598 5179.** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

El testigo deberá comparecer a la audiencia fijada provisto de su DNI. Asimismo, pongo en su conocimiento que en el caso de no concurrir a la audiencia y no justificar su incomparecencia, será conducido con el auxilio de la fuerza pública.

III. Resultando de aplicación al presente trámite las disposiciones de la Ley 6204 con su modificación introducida por la ley 9683 y de manera supletoria la Ley 9531, hago saber a las partes

que, en caso de interponer tacha a los testigos, la misma deberá formularse verbalmente en el momento de la celebración de la audiencia y solo podrá ofrecer pruebas de conformidad a lo establecido en art. 97 ter. del CPL, salvo que existiera conformidad entre los litigantes para formularla por escrito dentro del plazo de tres días a contar a partir del día siguiente a la notificación del acta en sus casilleros digitales.

IV. En consecuencia, ordeno notificarlo mediante oficio a la Policía, haciendo saber que deberá dar estricto cumplimiento con la notificación personal al testigo con una antelación no menor a 48 horas a la fecha de celebración de la audiencia fijada.

V. A los fines de asegurar la producción del presente medio probatorio, en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y de lo dispuesto por la Acordada N° 730/21 de la CSJT (Punto 1 inc. e, parte resolutiva), **ordeno notificar al testigo mediante Whatsapp oficial de la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, al número de telefóno celular denunciado.**

VI. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portalo al siguiente número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs. 322/22-C4 VMH

Actuación firmada en fecha 20/08/2025

Certificado digital:
CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.